



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007-2020-MDVY

Yarabamba, 07 de enero del 2020

CONSIDERANDO.-

Que, estando a lo señalado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 137° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados.

Que, el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última, para su empleo en los procedimientos en la entidad, cuando la actuación administrativa sea exigida la agregación de documentos o el administrado desee agregarlos como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identificación del suscriptor, para las actuaciones administrativas concreta y cuando sea necesario.

Y, en mérito a las atribuciones establecidas en el artículo 20° inciso 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 07 de enero del 2020, al Abog. **John Francisco Javier Delgado Arana**, como **Fedatario Titular de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba**, quien ejercerá funciones conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Póngase en conocimiento de la presente a la Gerencia de Administración y demás área funcionales de la Municipalidad para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

 Abg. John F.J. Delgado Arana
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y
 VILLA DE YARABAMBA


 Sr. José Francisco Álvarez Málaga
 ALCALDE